

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 5 de setiembre de 1978	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS		SALTA	CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.428.755

N° 10.563

Tirada de 700 ejemplares

Decreto N° 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO N° 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto N° 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicación legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 8,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 800,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Poseción veintenial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 1060-D del 25-8-78	— Aprobar el legajo técnico de la obra: Provisión de agua potable al Centro Cívico, Salta-Capital	4404
M. de Economía Nº 1061-D del 25-8-78	— Aprobar el legajo técnico de la obra: Desagües pluviales en la ciudad de Gral. Güemes - Salta	4404
M. de Economía Nº 1062-D del 25-8-78	— Aprobar el legajo técnico de la obra: Red de baja tensión alumbrado público y subestación transformadora en Ballivián - Departamento de San Martín	4404
M. de Economía Nº 1063-D del 25-8-78	— Aprobar el legajo técnico de la obra: Ampliación de la red cloacal en diversas cuadras de la ciudad de Metán	4404
M. de Economía Nº 1064-D del 25-8-78	— Aprobar el legajo técnico de la obra: Ampliación de la red distribuidora de agua corriente en diversas cuadras de la ciudad de General Güemes, barrio La Ramada y barrio 13 Viviendas en Campo Santo	4404
S.G. de la Gob. Nº 1065-D del 28-8-78	— Prorrogar la licencia extraordinaria de la señora Angela Bello de García	4405
S.G. de la Gob. Nº 1066-D del 28-8-78	— Prorrogar la designación del señor Mario Florencio Guíñez	4405
M. de Gobierno Nº 1067-D del 28-8-78	— Renuncia del Sr. Sergio Antonio Ceridono	4405
M. de Gobierno Nº 1068-D del 28-8-78	— Renuncia de la Sra. Zoila Suárez de Díaz	4405
M. de Gobierno Nº 1069-D del 28-8-78	— Renuncia de la señora Berta Yolanda Colombo de Morales	4405
M. de Gobierno Nº 1070-D del 28-8-78	— Renuncia del Sr. Víctor César Beltrán	4405

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1071-D del 28-8-78 — Renuncia del Sr. Raúl Antonio Choqui	4405
M. de Gobierno Nº 1072-D del 29-8-78 — Reconocer un crédito a favor del señor Néstor Vicente Ríos	4405
M. de Gobierno Nº 1073-D del 29-8-78 — Reconocer un crédito a favor de la Sra. Ana María Molina	4405
M. de Gobierno Nº 1074-D del 29-8-78 — Renuncia de la Sra. Norma Estela Gutiérrez .	4405
M. de Gobierno Nº 1075-D del 29-8-78 — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Club Sportivo Tercif G. B.	4405
M. de Gobierno Nº 1076-D del 29-8-78 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. Lidia del Socorro Córdoba	4405
M. de Economía Nº 1077-D del 29-8-78 — Renuncia de la Sra. Rosa Amalia Montero de Escudero	4405
M. de Economía Nº 1078-D del 29-8-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Ampliación de la red distribuidora de agua corriente en Colonia Santa Rosa - Dpto. de Orán	4406
M. de Economía Nº 1079-D del 29-8-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Desagües pluviales en Colonia Santa Rosa - Desembanque canal colector general, tramos III y IV, Departamento Orán	4406

LICITACION PUBLICA

Nº 31974 — Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Lic. Nº 26-Op-978	4406
Nº 31939 — Aerolíneas Argentinas - Sucursal Salta, Lic. Nº E-008/78	4406
Nº 31916 — Armada Argentina - Direc. Gral. de Material Naval, Lic. Nº 13/78	4406
Nº 31915 — Armada Argentina - Direc. Gral. de Material Naval, Lic. Nº 14/78	4406

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 31595 — Colegio de Escribanos de Salta	4406
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 31856 — Dionisio Fermín Guantay	4407
Nº 31855 — Manuel Segundo Sandoval y Alejandrina Rodríguez de Sandoval	4407
Nº 31854 — José Fortunato Puppi y Justina Lorenza Hoyos de Puppi	4407

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31976 — Marcelino Torres y Dionicia Córdoba de Torres	4407
Nº 31967 — Ortega Francisco y Ortega Justina Balderrama de	4407
Nº 31963 — Miguel López y Carmen Amparo Ramírez Vda. de López	4407
Nº 31961 — José López	4408
Nº 31959 — Severo Montenegro	4408
Nº 31952 — Martín Vidal Martínez	4408
Nº 31950 — Chocobar Marciana Flores de	4408
Nº 31944 — Miguel Angel o Miguel Angel Domingo Barbarán Alvarado	4408
Nº 31940 — Hipólito Villegas	4408
Nº 31933 — Santiago Kalafatich	4408
Nº 31922 — Isidora Ruiz de Cuevas	4408
Nº 31921 — Marcelino Jorge Barrionuevo	4408
Nº 31920 — Díaz Nicolás Esteban	4409
Nº 31909 — Isidoro Vicente López	4409
Nº 31903 — Máximo Torres	4409
Nº 31885 — Quintín Orquera	4409
Nº 31874 — Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y de Felipe Neri Gutiérrez	4409

REMATE JUDICIAL

Nº 31868 — Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Abbas Mohamed vs. Ardiles Ramona - Mercedes Giménez	4409
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 31943 — Torres Machicado Demetrio c/Espelta Emilio y otros	4409
Nº 31941 — Sánchez Juan José, Hilario Sánchez y Pedro Ramón Chiliguay	4409
Nº 31906 — Oscar Odilón Cardozo	4410

EDICTO DE ADOPCION**Pág.**

Nº 31968 — Mirta Isabel Guitián 4410

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 31981 — Computar S.R.L. 4410

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 31980 — Ingenio San Isidro S.A. 4410

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31942 — Farmacia Premier 4410

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31983 — Liga Argentina Contra la Tuberculosis de Salta, para el día 29-9-78 4411
 Nº 31982 — Asociación Guías Argentinas, Consejo Provincial de Salta, para el día 16-9-78 4411
 Nº 31973 — Sendas Norteñas S.A., para el día 27-9-78 4411
 Nº 31948 — Pedrana S.A., para el día 20-9-78 4411

FE DE ERRATA

Nº 31985 — De la Edición Nº 10.560 4412
 Nº 31984 — De la Edición Nº 10.559 4412
 Nº 31978 — De la Edición Nº 10.557 4412

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****Art. 3º Inc. c) Ley 4206 del 13 de marzo de 1967.**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 1060-D

Ministerio de Economía - 25-8-78. — Expte. Nº 11-14652/78. — Aprobar el legajo técnico de la obra: Provisión de agua potable al Centro Cívico, Salta-Capital, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 41.203.217.

RESOLUCION Nº 1061-D

Ministerio de Economía - 25-8-78. — Expte. Nº 34-92415/78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Desagües pluviales en la ciudad de General Güemes - Salta, confeccionado por la Admi-

nistración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 109.637.731.

RESOLUCION Nº 1062-D

Ministerio de Economía - 25-8-78. — Expte. Nº 34-89.890/78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Red de baja tensión, alumbrado público y subestación transformadora en Ballivián, Dpto. San Martín, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 59.281.823.

RESOLUCION Nº 1063-D

Ministerio de Economía - 25-8-78. — Expte. Nº 34-89.980/78. — Aprobar el legajo técnico de la obra: Ampliación de la red cloacal en diversas cuerdas de la ciudad de Metán, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 22.998.272.

RESOLUCION Nº 1064-D

Ministerio de Economía - 25-8-78. — Expte.

Nº 34-91.509/78. — Aprobar el legajo técnico de la obra: Ampliación de la red distribuidora de agua corriente en diversas cuadras de la ciudad de General Güemes y los Barrios La Ramada y Barrio 13 Viviendas en Campo Santo, Dpto. de General Güemes, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 87.174.253.

RESOLUCION Nº 1065-D

Srta. General de la Gobernación - 28-8-78. — Expte. Nº 05-7575/78. — Prorrogar a partir del día 29 de agosto del corriente año, por el término de 3 meses, la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida por resolución número 128/78, a la empleada de la Dirección General de Prensa, señora Angela Bello de García, agrupamiento B-II, categoría 13.

RESOLUCION Nº 1066-D

Srta. General de la Gobernación - 28-8-78. — Expte. Nº 05-7430/78. — Prorrogar, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia de la designación temporaria del señor Mario Florencio Guíñez, como periodista de la Dirección General de Prensa, con una retribución mensual equivalente a la categoría 7, más el sueldo anual complementario.

RESOLUCION Nº 1067-D

Ministerio de Gobierno - 28-8-78. — Expte. Nº 52-58.987. — Aceptar a partir del día 18 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor Sergio Antonio Ceridono, al cargo de categoría 03, agrupamiento B-II de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

RESOLUCION Nº 1068-D

Ministerio de Gobierno - 28-8-78. — Expte. Nº 42-4558. — Aceptar a partir del día 31 de julio de 1978, la renuncia presentada por la señora Zoila Suárez de Díaz, al cargo de maestra titular de Telares de la Escuela de Manualidades de Cafayate, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 1069-D

Ministerio de Gobierno - 28-8-78. — Expte. Nº 42-4648. — Aceptar a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora Berta Yolanda Colombo de Morales, al cargo de profesora titular de Historia de 1er. año del Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1070-D

Ministerio de Gobierno - 28-8-78. — Expte. Nº 44-272.817. — Aceptar a partir del día 11 de agosto de 1978, la renuncia presentada por el señor Víctor César Beltrán al cargo de Agente, Clase 06 - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Primera, dependiente de la Unidad Regional Centro.

RESOLUCION Nº 1071-D

Ministerio de Gobierno - 29-8-78. — Expte. Nº 44-273.091. — Aceptar a partir del día 21 de agosto de 1978, la renuncia presentada por el señor Raúl Antonio Choqui al cargo de Agente, Clase 06 - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, dependiente de la Unidad Regional Centro.

RESOLUCION Nº 1072-D

Ministerio de Gobierno - 29-8-78. — Expte. Nº 44-260.723. — Reconocer un crédito por la suma total de \$ 94.652, a favor del ex-agente de Policía de la Provincia Dn. Néstor Vicente Ríos, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1977, no usufructuadas por el mismo.

RESOLUCION Nº 1073-D

Ministerio de Gobierno - 29-8-78. — Expte. Nº 42-3587. — Reconocer un crédito por la suma de \$ 5.525, a favor de la ex-Secretaria interna del Colegio Secundario General José de San Martín de esta ciudad, señorita Ana María Molina, en concepto de pago de la licencia reglamentaria proporcional por el año 1977, no usufructuada por la misma.

RESOLUCION Nº 1074-D

Ministerio de Gobierno - 29-8-78. — Expte. Nº 42-4479. — Aceptar a partir del 13 de junio del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Norma Estela Gutiérrez, al cargo de categoría 04, agrupamiento B-II del Profesorado de Jardín de Infantes y de Educación Diferencial de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 1075-D

Ministerio de Gobierno - 29-8-78. — Expte. Nº 54-1259. — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Club Sportivo Tercif G. B. con domicilio legal en la ciudad de Tartagal, Departamento General José de San Martín.

RESOLUCION Nº 1076-D

Ministerio de Gobierno - 29-8-78. — Expte. Nº 42-3737 y 4246. — Dejar sin efecto a partir del día 7 de agosto del año en curso, la designación de la señorita Lidia del Socorro Córdoba, como personal temporario de la Escuela de Educación Técnica Juana Azurduy de Padilla número 8 de esta ciudad, dispuesta por resolución ministerial Nº 294-D/78.

RESOLUCION Nº 1077-D

Ministerio de Economía - 29-8-78. — Expte. Nº 22-94587/78. — Aceptar con vigencia al 1º de agosto de 1978, la renuncia presentada por la señora Rosa Amalia Montero de Escudero, como personal temporario de la Dirección General de Rentas.

RESOLUCION Nº 1078-D

Ministerio de Economía - 29-8-78. — Expte. Nº 34-91.988/78. — Aprobar el legajo técnico de la obra: Ampliación de la red distribuidora de agua corriente en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 27.761.396.

RESOLUCION Nº 1079-D

Ministerio de Economía - 29-8-78. — Expte. Nº 34-92.128/78. — Aprobar el legajo técnico de la obra: Desagües pluviales en Colonia Santa Rosa - Desembanque Canal Colector General, Tramos III y IV, Dpto. Orán, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 153.320.567.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31974

F. Nº 4432

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**LICITACION PUBLICA Nº 26-OP-978**

Apertura: 15 setiembre 1978; 12.

Ejecución de una cubierta asfáltica y trabajos complementarios, en el Edificio de la Sucursal Salta, sito en Caseros 455 de esa ciudad

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Presupuesto Oficial: \$ 14.000.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas:

División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16, y en las siguientes sucursales: Salta, Caseros 455; San Miguel de Tucumán, San Martín 610 y San Salvador de Jujuy, Güemes 838/46, de las respectivas ciudades, en el horario de atención al público.

Valor al cobro \$ 1360

e) 4 y 5-9-78

O. P. Nº 31939

T. Nº 17455

AEROLINEAS ARGENTINAS**Sucursal Salta**

Llámanse a Licitación Pública Nº E-008/78 para el día 15 de setiembre de 1978 a horas 11 para la provisión de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas.

La apertura de las ofertas se realizará en Casa Central, sita en Paseo Colón Nº 185 Of. 109, Capital Federal, Cód. Postal 1063.

Por Pliegos e Informes dirigirse a la Sucursal en Salta en calle Caseros Nº 475 en horario comercial.

Valor del Pliego \$ 20.000.

Juan Carlos Madrazo**Rosa Letaif**

Jefe Contable

Jefe Comercial

Aerolíneas Argentinas - Sucursal Salta

Imp. \$ 4.800

e) 30-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31916

F. Nº 4421

ARMADA ARGENTINA**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL****DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES****LICITACION PUBLICA Nº 13/78**

Llámanse a Licitación Pública el día 28 de setiembre de 1978 a 10,30 horas, ejecución obra: "Ampliación Aulas" - Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 164.800.000.-

Garantía de Licitación: \$ 1.648.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de Pliegos. Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º of. 19 de 08,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 10.200

e) 28-8 al 20-9-78

O. P. Nº 31915

F. Nº 4420

ARMADA ARGENTINA**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL****DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES****LICITACION PUBLICA Nº 14/78**

Llámanse a Licitación Pública el día 28 de setiembre de 1978 a 11,00 hs. ejecución obra: "Ampliación Comedor, Baños y Porch", Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 36.600.000.-

Garantía de Licitación: \$ 366.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de pliegos, Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º of. 19 de 08,00 a 12,00 hs.

Valor al cobro \$ 10.200

e) 28-8 al 20-9-78

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 31595

S/C. Nº 1578

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Don NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, titular del Registro Notarial nº 40, ha cesado en sus funciones por haber fallecido el día 19 de junio de 1978.

Esc. Andrés Figueroa Solá
Secretario

Esc. Roberto J. Perotti
Vice-Presidente en
Ej. de la Presidencia

Sin cargo

e) 25-7 al 5-9-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31856

S/C. Nº 1596

Ref.: Expte. Nº 34-79405/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Dionisio Fermín Guantay, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0150 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", manzana Nº 32, Parcela 1 "j", Catastro Nº 2603 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,008 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31855

S/C. Nº 1595

Ref.: Expte. Nº 34-78851/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Manuel Segundo Sandoval y Alejandrina Rodríguez de Sandoval, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0200 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 21 "a", Parcela Nº 6, Catastro Nº 1691 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que

nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán de prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31854

S/C. Nº 1594

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores José Fortunato Puppi y Justina Lorenza Hoyos de Puppi, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para bebida (abastecimiento de población) en la magnitud de 1/10 l./seg. con carácter permanente y a perpetuidad, para el inmueble identificado como Fracción "A" de Finca La Falda, Catastro Nº 3889 del Departamento de Cerrillos, la dotación será provista del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV y acequia La Merced o La Falda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-8 al 5-9-78

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 31976

T. Nº 17490

El Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán, en Expediente Nº 26.933/78, Sucesorio de MARCELINO TORRES y de DIONICIA CORDOBA de TORRES, cita y emplaza a acreedores y herederos de los causantes y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley y dentro de los treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto. Publíquese por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 30 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 4 al 6-9-78

O. P. Nº 31967

T. Nº 17483

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el Juicio "Sucesorio de ORTEGA, Francisco y ORTEGA, Justina Balderrama de", Expediente Nº 31.825/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 18 de agosto de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 1º al 5-9-78

O. P. Nº 31963

T. Nº 17479

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "MIGUEL LOPEZ y de doña CARMEN AMPARO RAMIREZ Vda. de LOPEZ", Expte. Nº 14.029/78", publicándose edictos por el término de diez días (10) en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 21 de julio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 1 al 19-9-78

O. P. Nº 31961

T. Nº 17477

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "JOSE LOPEZ, Expediente Nº 13.943/78", publicándose edictos por el término de diez días (10) en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 10 de julio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 1 al 19-9-78

O. P. Nº 31959

T. Nº 17478

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "SEVERO MONTENEGRO, Expte. Nº 14.028/78", publicándose edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 16 de junio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 1 al 19-9-78

O. P. Nº 31952

T. Nº 17471

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a comparecer al juicio "Sucesorio de Don MARTIN VIDAL MARTINEZ", Expediente Nº 28.457/75. Publicaciones: 10 (diez) días diario El Economista y 10 (diez) días en Boletín Oficial. — Salta, 19 de julio de 1978. — Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 31-8 al 18-9-78

O. P. Nº 31950

T. Nº 17467

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "CHOCOBAR, Marciana Flores de - Sucesorio", Expte. Nº 52.928/77, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 31-8 al 18-9-78

O. P. Nº 31944

T. Nº 17460

El doctor Alberto López, Juez Civil y Com. Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Angel o Miguel Angel Domingo Barbarán Alvarado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 50656/78, dentro del término de treinta días. Publicación por 10 días. — Salta, agosto 25 de 1978. — Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31940

T. Nº 17456

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, a cargo de la doctora Eloísa Aguilar, cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Hipólito Villegas, Expte. Nº 31.614/78 para que comparezcan a juicio dentro del plazo de treinta días a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de agosto de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31933

T. Nº 17451

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don SANTIAGO KALAFATICH, Expte. Nº 52.116/76, a hacer valer sus derechos ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 9 de agosto de 1978. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-8 al 11-9-78

O. P. Nº 31922

T. Nº 17442

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORA RUIZ DE CUEVAS, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.358/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de junio de 1978. Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31921

T. Nº 17441

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO JORGE BARRIONUEVO, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.317/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de julio de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31920

T. Nº 17439

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en el Expte. Nº 48.984/77 caratulados: DIAZ, NICOLAS ESTEBAN s/Sucesorio cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de agosto de 1978. Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31909

T. Nº 17434

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., ciudad de Salta, en autos Nº 47.894/78, LOPEZ, Isidoro Vicente, Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO VICENTE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 2º de agosto de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31903

T. Nº 17426

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMO TORRES, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de julio de 1978. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31885

F. Nº 17405

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por el término de 30 días a constarse desde la última publicación de presente, a herederos y acreedores de QUINTIN ORQUERA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 14085/78, del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Metán. Dra. Lilian Mabel Barroso, Secretaria. Metán, 28 de julio de 1978.

Imp. \$ 7.000

e) 24-8 al 6-9-78

O. P. Nº 31874

T. Nº 17401

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pacifica Celsa Gómez de Gutiérrez y de Felipe Neri Gutiérrez, (expte. nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, julio 21 de 1978. Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 24-8 al 6-9-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31868

T. Nº 17393

Por **CARLOS ARTURO CURA**
JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1978 a horas 9, en mi oficina de calle Coronel Egües Nº 510, Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la sección décima, manzana 42 A, parcela Nº 24, cédula parcelaria matrícula Nº 6916, inscripto a nombre de Ramona Mercedes Giménez de Ardiiles. (Títulos Folio 167, Libro 73, R. I. Orán). Ordena Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Abbas Mohamed vs. Ardiiles Ramona Mercedes Giménez de, Ejecutivo Expediente Nº 24.064/76. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista de Salta. 30% cu el acto, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 27.000

e) 23-8 al 5-9-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31943

T. Nº 17459

Doctora Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el Expte. Nº 49.179/78, caratulado: "Ordinario: Escrituración Torres Machicado, Demetrio c/Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Serrano, Enriqueta Espelta de; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Román; Borelli, Angela; Vannelly, María Angélica Baldi de; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo, cita y emplaza bajo apercibimiento de rebeldía a contestar la demanda dentro del término de 15 días a Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli, María Angélica Baldi de Vannelly, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi. Asimismo se les intima a constituir domicilio dentro del radio de 25 cuadras del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del Tribunal. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Firma: Dra. Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3. — Dra. Ana Helene Bothamley, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31941

T. Nº 17457

Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en Expediente Nº 12.626/76, Sánchez, Juan José, Hilario Sánchez y Pedro Ramón Chiguay - Ord. Filiación, en juicio Sucesorio de Leonor Francisca González de Romero, cita y emplaza a herederos de la causante señora Leonor Francisca González de Romero para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de agosto de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 3.500

e) 30-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31906

T. Nº 17430

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Cardozo, Oscar Odilón s/Ordinario: Daños y Perjuicios", Expediente Nº 53.968/77, cita y emplaza al demandado señor Oscar Odilón Cardozo, para que en el término de nueve días de la última publicación comparezca por ante este juicio a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio: Publíquese por diez días. — Salta, 28 de junio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 31968

T. Nº 17484

El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, en autos: "MARIO ANTONIO RIVERA CASTILLO y NORMA E. IBÁÑEZ s/Adopción plena de la menor Mirta Isabel Guitián", Expte. Nº 26.743/78, cita por cinco días a la madre de la menor doña María Nicolasa Guitián, para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de proseguirse la causa sin su intervención. Edictos Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Orán, agosto 23 de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 1 al 5-9-78

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 31981

T. Nº 17492

Cesión de cuotas sociales

La Sociedad COMPUTAR S.R.L. comunica que con fecha 14 de junio de 1978 el socio señor Ricardo Cuggia ha cedido la totalidad de sus cuotas en esa Sociedad, que representan la suma de \$ 160.000 o sea un 16% del capital social. Dichas cuotas fueron adquiridas en un 50% cada uno, por los socios señores José Vidal Rosados y Carlos Daniel Obeid.

Cesación y designación de gerente

Por acta de Asamblea de Socios Nº 4 de fecha 16 de mayo de 1978, la Sociedad Computar S.R.L. acepta la renuncia al cargo de gerente del señor Ricardo Cuggia y designa para ese cargo al socio señor José Vidal Rosados.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 31 de agosto de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario. - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 600

e) 5-9-78

PAGO DE DIVIDENDOS

O. P. Nº 31980

T. Nº 17493

INGENIO SAN ISIDRO S.A.**PAGO DE DIVIDENDOS**

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos en efectivo aprobados en la Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria serán pagados entre los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1978, en horas de atención al público, por el Banco Comercial del Norte - Sucursal Salta.

EL DIRECTORIO

p.p. Ingenio San Isidro S.A.

Benjamín L. Villafañe

Arturo S. Cornejo

Imp. \$ 1.800

e) 5 al 7-9-78

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 31942

T. Nº 17458

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se comunica que los Sres. Claudio Rubén Cirera, María Elena Gómez Vda. de Monasterio y doctor Carlos Alberto Cadena, integrantes de la Sociedad propietaria de la "Farmacia Premier", sita en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 201, esquina Urquiza; negocio dedicado a la venta de medicamentos, preparados medicinales, artículos de tocador y afines, venden el fondo de comercio que constituye la mencionada farmacia, sin pasivo, libre de gravámenes y deudas a "Cadena y Compañía - Sociedad en Comandita en Formación", integrada por los señores Jaime Guillermo Sánchez, Jorge Néstor Botelli y Dr. Carlos Alberto Cadena. Oposiciones de ley en Estudio del doctor Ricardo E. Loutayf, calle J. M. Leguizamón Nº 635 de esta ciudad. Publicación por cinco días. - Claudio R. Cirera - Dr. Carlos A. Cadena - María E. G. Vda. de Monasterio - Jaime Guillermo Sánchez - Jorge Néstor Botelli. — Dr. Ricardo Loutayf.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Claudio Rubén Cirera, Carlos Alberto Cadena, María Elena Gómez, Jaime Guillermo Sánchez y Jorge Néstor Botelli, por conocerlos personalmente y haberlas visto estampar en mi presencia y en el Libro Registro Firms Nº 1, Actas 1042, 1046, 1041, 1043 y 1044, Folios 177 y 178, doy fe. — Salta, agosto 28 de 1978. — Raúl José Goytia. Escribano Público.

Imp. \$ 3.000

e) 30-8 al 5-9-78

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Trabajo de actualización contable dispuesto por la Ley 19.742. - Lectura y consideración del Informe del Contador Público. Año 1977/78.
- 3º) Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la Capitalización del "Saldo Ley 19.742" (Capitalizable) del punto 2º.
- 4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el treinta y uno del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho.
- 5º) Remuneración del Directorio en exceso del 25%, límite dispuesto por la Ley 19.550, Art. 261 de Sociedades Comerciales.
- 6º) Distribución de las Utilidades. Propuesto por el Directorio.
- 7º) Forma de pago de los Dividendos Fijos y Comunes del Ejercicio y de Créditos pendientes de distribuir por el mismo concepto.

- 8º) Elección de Directores titulares y suplentes.
 9º) Elección Síndicos.
 10º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Si no se reuniese el quórum legal en primera convocatoria, llámase simultáneamente en segunda convocatoria para celebrarse en el local indicado, una hora después de la fijada para la primera.

Por PEDRANA S. A.

Alberto P. Boggione
 Síndico Titular

Imp. \$ 10.000

e) 31-8 al 6-9-78

FE DE ERRATA

O. P. Nº 31985

Boletín Nº 10.560

Fecha 31-8-78, Pág. 4368. Donde dice: O. P. Nº 31958, T. Nº 17464, e) 31-8 y 1-8-78. Debe decir: O. P. Nº 31958, T. N. 17464, e) 31-8 y 1-9-73.

Fecha 31-8-78, Pág. 4369. Donde dice: O. P. Nº 31949, T. N. 17466, e) 31-8 y 1-8-78. Debe decir: O. P. Nº 31949, T. Nº 17466, e) 31-8 y 1-9-78.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 5-9-78

O. P. Nº 31984

Boletín Nº 10.559

Fecha 30-8-78, Pág. 4345. Donde dice: Resolución Nº 539. Considerando: ... Que en su dictamen Nº 418/78. Debe decir: Considerando: ... Que en su dictamen Nº 419/78.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 5-9-78

O. P. Nº 31978

Boletín Nº 10.557 — Fecha 28-8-78

Pág. 4287. Donde dice: Ley Nº 5311, Art. 5º ... por marzo/74 a Setiembre/76, \$ 23.946.821. Debe decir: Art. 5º ... por marzo/74 a Setiembre/76, \$ 23.946.812.

Pág. 4287. Donde dice: Art. 6º ... Jurisdicción 2 Unidad de Organización 16, Sección 4, Sector 05, Principal 11. Debe decir: Art. 6º ... Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Sección 4, Sector 05, Principal 11.

Pág. 4294. Donde dice: Decreto Nº 1328. Art. 1º (L. 8971). Debe decir: Art. 1º (L. 6971).

Pág. 4294. Donde dice (L. 8085). Debe decir: (L. 8086).

Pág. 4294. Donde dice: (L. 6980). Debe decir: (L. 6950).

Pág. 4294. Donde dice: (L. 7071): D. N. I. Nº 11.782.550. Debe decir: (L. 7071). D. N. I. Nº 11.792.550.

Pág. 4294. Donde dice: (L. 7055): D. N. I. Nº 11.536.847. Debe decir: (L. 7055): D. N. I. Nº 11.538.847.

Pág. 4294. Donde dice: (L. 7020): D. N. I. Nº 13.347.700. Debe decir: (L. 7020). D. N. I. Nº 13.347.788.

Pág. 4294. Donde dice: (L. 6956). Debe decir: (L. 6966).

Pág. 4295. Donde dice: (L. 6594). D. N. I. Nº 11.582.919. Debe decir: (L. 6994). D. N. I. Nº 11.592.919.

Pág. 4295. Donde dice: (L. 6934). D. N. I. Nº 10.005.602. Debe decir: (L. 6964): D. N. I. Nº 10.005.802.

Pág. 4295. Donde dice: (L. 6970). D. N. I. Nº 10.582.296. Debe decir: (L. 6970). D. N. I. Nº 10.582.298.

Pág. 4295. Donde dice: (L. 7048). M. I. Nº 8.303.674. Debe decir: (L. 7048); M. I. Número 8.303.574.

Pág. 4295. Donde dice: Decreto Nº 1328. Art. 1º (L. 7000). M. I. Nº 4.628.416. Debe decir: Art. 1º (L. 7000). M. I. Nº 4.620.416.

Pág. 4295. Donde dice: (L. 7003). D. N. I. Nº 11.955.210. Debe decir: (L. 7003). D. N. I. Nº 11.965.210.

Pág. 4297. Donde dice: Decreto Nº 1329. Art. 1º 45). C. I. Nº 394.930. Debe decir: Decreto Nº 1329. Art. 1º. 45). C. I. Nº 294.930.

Pág. 4297. Donde dice: 51). D. N. I. Número 14.486.436. Debe decir 51). Documento Nac. de Ident. Nº 14.488.436.

Pág. 4297. Donde dice: 78). D. N. I. Nro. 14.489.365. Debe decir: 78). D. N. I. Número 14.489.356.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 5-9-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION